



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

9 de junio de 1994

Núm. 51-2

### TOMA EN CONSIDERACION

#### 122/000040 Modificación del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias.

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 24 de mayo de 1994, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias (número expediente 122/000040), publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 51.1, de 20 de diciembre de 1993.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 27 de junio de 1994, en el que los Señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, de ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**